

SANTOÑA

SANTOÑA

Santoña se sitúa en el municipio de su mismo nombre, perteneciente a la antigua Junta de Siete Villas, de la Merindad de Trasmiera. Esta villa costera se localiza a cuarenta y ocho kilómetros al Este de Santander y a siete metros de altitud. Se asienta esta población sobre una península –rodeada por el mar, la Bahía de Santoña y la ría de Treto– que está unida a tierra por el tombolo de la playa de Berria y El Dueso, y por los humedales de la Marisma de Santoña. Ésta forma parte de la Reserva Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, espacio protegido para las aves (ZEPA), desde 1994.

Se accede a Santoña por la A-8, o por la carretera N-634, Santander-Bilbao, con salida en Gama o en Cicero, o bien, por la carretera de la costa CA-141.

La situación que ocupa la hoy importante villa cántabra de Santoña es, sin exagerar, uno de los más bellos rincones que tiene la costa cantábrica. Y desde luego, tanto la orilla marítima por donde se extiende el núcleo urbano, a los pies del peñón del monte Buciero, como las

Vista de Santoña desde El Puntal de Laredo



lenguas dulces de las rías de Treto y Limpias, que forman, con el espolón arenoso de El Puntal, las playas de Santoña y La Salvé (Laredo), componen un conjunto geológico y paisajístico inolvidable, que reúne muchas notas positivas para ser lugar preferido como asentamiento humano. Ya Yepes se refería a Santoña con el siguiente párrafo: "Santa María de Puerto, no lejos de Laredo... es un pueblo de mucha recreación y apacibilidad, lleno de muchas arboledas y frescuras, donde se ven frutales de diferentes especies y naciones, naranjas, limones, cidras, y otros árboles que jamás pierden hoja. En este sitio tan acomodado hubo monjes luego que se comenzó a restaurar España".

Y eso desde la más remota antigüedad, debido precisamente a los recursos naturales que ofrece este pequeño espacio geológico (es uno de los municipios más reducidos de Cantabria), al poderse aprovechar en muy poco terreno (12,3 km²) variados medios de subsistencia. El monte Buciero, cubierto totalmente de un bosque de encina cantábrica, ha proporcionado cómodamente en pasados siglos, leña y caza, en tanto que las playas y la bahía, desde siempre han tenido que ser explotadas por el hombre, tanto para el marisqueo como para la pesca. Y sus humedales (hoy formando parte de la Reserva Natural de las Marismas), son el atractivo de más de 120 especies de aves migratorias. La Arqueología prehistórica está constatada en yacimientos en cuevas del monte Buciero (El Perro, cueva de La Fragua, etc.), con hallazgos, desde 1984, de interesantes restos que dejaron en ellas los hombres del magdalenense final y del aziliense (hace 10.000 años), como abundantes concheros o útiles de pesca (arpón de hueso típico aziliense, azagayas, etc.). Dadas las buenas condiciones para la vida natural de este rincón de Cantabria es segura, con más o menos intensidad, la permanencia de grupos humanos a lo largo de los siglos. Los romanos, dentro ya de épocas históricas, pisaron y vivieron estos arenales. También ha sido la Arqueología quien nos lo asegura, pues tanto en excavaciones relativamente recientes, como por hallazgos esporádicos, puede asegurarse su asentamiento donde ahora se extiende el caserío. Los alrededores de la iglesia de Santa María, han proporcionado numerosos fragmentos de *terra sigillata*, anzuelos de bronce, y trozos de estuco pintado, tesellas de mosaicos, monedas de los emperadores de los siglos II y III, etc., lo que ha hecho pensar a muchos estudiosos que quizá fuese Santoña el *Portus Victoriae Juliobrigensium* del que hablan las fuentes, pues con el nombre de *Portus* o *Porto* se conoció durante la Edad Media a este lugar. Algunos de estos materiales permiten prolongar el establecimiento romano santoñés hasta el siglo IV, si bien ya declinante.

Después, ya en la Edad Media, y posiblemente por la continuidad de poblamiento y por el propio valor natural de su bahía y puerto, Santoña fue centro importante de asentamiento, cuando se crea, posiblemente en los siglos VIII o IX, y por los reyes de Asturias o la nobleza castellana, el monasterio de Santa María de Puerto, en los intentos repobladores de Alfonso I y Alfonso II. De estos siglos de repoblación pueden ser los enterramientos en lajas, en fosa o con piedras circundantes a la tumba, que aparecieron en las excavaciones que, en la década del ochenta, llevó a cabo el Instituto de Prehistoria y Arqueología Sautuola en las proximidades de la iglesia de Santa María.

La historia de la Santoña medieval es, realmente, la historia de su monasterio que en líneas subsiguientes resumimos, y que giró dentro del organismo administrativo feudal de los condes y reyes castellanos, salvo alguna ingerencia navarra que fue la que reanimó la vitalidad del cenobio en momentos puntuales. En el siglo XVI, decaída la preponderancia religiosa del prior y señor de Puerto, la villa pasó a la jurisdicción real y se organizó dentro de la Merindad de Trasmiera, incluida en el Corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa desde los Reyes Católicos, acabando lo que fue destacado monasterio en simple parroquia. Entre pleitos y enredos con Laredo, su vecina, la villa tuvo que buscar un protector, el duque de Lerma, a principios del siglo XVII, acabando en el XVIII, otra vez, en la jurisdicción real. Durante la Edad Moderna, en tiempos del rey Felipe III, Santoña adquirió importancia nacional por llegar a ser un punto muy valioso para la defensa de la costa cantábrica. Vio instalarse los primeros cañones en El Buciero, y tuvo que defenderse de varios ataques franceses, uno en 1639 por el obispo de Burdeos y



"La historia de la Santoña medieval es, realmente, la historia de su monasterio..."

otro en 1719, durante la Guerra de Sucesión. Y en la de Independencia, cuatro mil hombres, mandados por el Conde Cafarely, conquistaron Santoña. Obligaron estas acciones guerreras a una actuación seria de fortificación, que había empezado en 1668 con la construcción del castillo de San Carlos, y en 1719 el de San Felipe. Cuando Madoz, en 1845-50, publica su conocido diccionario, nos dice que la defensa de Santoña contaba en la montaña y en la embocadura del puerto de cinco fuertes, tres baterías "a flor de agua, en la playa", siendo la defensa del "frente de tierra" el fuerte imperial llamado de Napoleón, pero sobre todo "el fuerte o reducto titulado del Mazo". A partir de estas fechas, de mediados del siglo XIX, se va transformando el viejo y medieval urbanismo de la villa, consistente en dos pequeños grupos de población situados uno alrededor de la iglesia y otro junto a la playa. Transformada en plaza fuerte, se van instalando soldados y jefes de Infantería, Artillería e Ingenieros, se construyen cuarteles, "modificando así radicalmente el aspecto de la villa que quedó transformada en una población compacta y octogonal". Durante todo el siglo XX, al ir perdiendo valor sus defensas e ir aumentando el recurso de la industria pesquera, Santoña ha tomado el aspecto moderno con el que ahora la vemos, pero en el que, desde el punto de vista monumental, sigue teniendo primer puesto la vieja iglesia de su no menos viejo monasterio de Santa María de Puerto.

Además de un rico patrimonio natural, Santoña posee, también, un importante patrimonio arquitectónico, del que se distingue en lo religioso la iglesia parroquial de Santa María, y en lo civil casonas del siglo XVII, como la casa de Maeda (antiguo Hospital Militar), declarada Bien de Interés Cultural en 1972, y la casa Ortiz del Hoyo; del siglo XVIII el Ayuntamiento, la casa de la Carrera Calderón, la casa de Arredondo y Pelegrín y la casa del barrio de La Cosa,

del siglo XIX, la casa-palacio del Marqués de Manzanedo, declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento en 1992. Estos edificios se sitúan en los distintos barrios que conformaban el poblamiento disperso de la Santoña medieval y que se registran desde antiguo en documentos. Así, figuran nombres de familias que son origen del de los barrios, Laverde, La Cosa, Pelegrín, del Haro, Maeda y Colino, y otros, como el barrio de La Pieza, según recoge M. A. Aramburu-Zabala (2001).

La iglesia del antiguo monasterio de Santa María de Puerto, motor del desarrollo del núcleo de población de Santoña, se halla en el centro del actual casco urbano, en la intersección de las calles Alfonso XII, O'Donnell y la avenida de la Virgen de Puerto. De la medieval Villa de Puerto no se conservan otros vestigios, debido a los incendios y asedios franceses que sufrió Santoña a lo largo de su historia, en los que desaparecieron, entre otras construcciones, las casas-torre nobiliarias.

Al igual que Escalante, Santoña se hallaba comprendido en el territorio de Argoños con el que formaron jurisdicción durante varios siglos. Según opinión de G. Martínez Díez (1981), estos concejos, pertenecientes a la Merindad de Castilla la Vieja, no aportaban ningún lugar al *Becerro de las Behetrías* (1352). Desde fines del siglo XII la Colegiata de Santa María de Puerto pertenecía al monasterio benedictino de Nájera, que ejercía un dominio temporal sobre ésta y sobre las iglesias que de ella dependían, así como la jurisdicción eclesiástica, la participación en las ventas, y en "todos los derechos de señorío civil en Santoña y otros pueblos" (SERRANO, L., 1935).

En el *Diccionario* de Madoz (1845-1850), pueden leerse entre otros muchos datos: "Conócese vulgarmente esta villa por el nombre de Puerto, que tuvo de tiempo inmemorial y que se conserva, con especialidad en la denominación de la milagrosa imagen de María Santísima, venerada en la iglesia parroquial titulándosela Virgen de Puerto. Fue ciudad populosa en lo antiguo, con silla episcopal, y hoy una de las mejores y más deliciosas villas que conocen las marinas cantábricas, por la fertilidad de su suelo y abundancia de esquisitos pescados. Sus armas, de que se ve un magnífico escudo cimerao de corona real en el frontispicio de la casa consistorial, consisten en un navío que entra en el puerto rompiendo la cadena que sostenida desde un castillo, le atravesaba".

La iglesia parroquial de Nuestra Señora de Puerto, de Santoña, fue declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento en 1931.

Texto: CCG/MAGG

Iglesia de Santa María de Puerto

LA HISTORIA DEL MONASTERIO de Santa María de Puerto nos es casi totalmente desconocida en sus principios. Sin embargo, no creemos que existan monasterios de más leyendas que el tiempo casi aseguró como historias verdaderas. Argaiz en su conocida, y muy citada, *La soledad laureada de San Benito y su hijos en las iglesias de España*, no se para en barras y nos lleva a suponer que nuestro monasterio fue fundado en el año ¡37! por un discípulo de Santiago apóstol llamado Arcadio que fue el primer obispo de la iglesia de Santoña.

Más tarde, en el año 301 se produjo el martirio de San Ananías y sus compañeros que fueron arrojados al mar,

quedando como nombre del poblado el derivado de Santo Anania (Santoña). Aunque confiesa honradamente que no sabe los obispos que en Santoña sucedieron a San Arcadio, nos lleva Argaiz al año 561, año que asegura era obispo Esteban que convirtió a la iglesia en regular, lo que considera fue el año de la fundación de Santa María de Puerto como monasterio. Como bien dice Abad Barrasús en su obra póstuma *El monasterio de Santa María de Puerto (863-1210)*: "Sabida es la credulidad del investigador benedictino, arrastrado por la propensión a los falsos cronicones. Pero no podemos deducir una base mínima de verdad histórica". Pero Argaiz sigue soñando historias y añade obis-

pos de Santoña, después de Esteban; al abad Lupo, a Abando, a Victoriano... y en 811 el obispo Quintila quien durante su abadiato u obispado se crearon muchos monasterios: "Santa María y San Pedro, de Pas; San Julian de Velo; Santa Eulalia de Oruña; San Julian de Mortera; San Martín de Sobarzo; Santa Eulalia de Penagos; San Martín de Liérganes"; fueron estos los que el Conde Gundesindo concedió en 816 al monasterio de San Vicente de Fístoles, según documento que publicaron P. De Urbel y Luciano Serrano. Pero estos documentos, tanto el de la fundación de Fístoles (811), como el de la cesión a éste por el conde Gundesino y los monasterios acabados de citar, nada dicen de Santa María de Puerto. Pérez de Urbel, sin embargo, habla de parentesco tanto de los creadores de Fístoles como del conde Gundesindo, con un obispo Quintila, pues en documento de 820 se cita a este obispo que "tenía posesiones comunes con el conde".

Es decir, es a principios del siglo IX cuando la historia valorada con documentos puede ya asegurarnos de la existencia de una iglesia monasterial en Santoña. Pero en esto, y en estas fechas, ya del siglo IX, tenemos otros que con toda certeza nos lo certifican.

Dejando, pues, las antiguas aseguraciones de Argaiz, que por la ausencia de documentos no pueden ser otra cosa que viejas transmisiones orales o invenciones para ennoblecir la antigüedad de unos orígenes (como la fundación de Santa María de Puerto), ahora entramos en fechas en las que, aunque no podamos refrendarlas con testimonios abundantes, sí que nos valen por estar concordantes con la creación de otros muchos monasterios montañoses.

Es muy posible que Santa María de Puerto, como monasterio, tuviese su comienzo antes del año 836, pues si un documento de este año del cartulario de San Salvador de Oña, publicado por Juan del Álamo, nos da el nombre de un abad *de Port et presbiter, Zecius*, como testigo en la fundación de un monasterio, por el presbítero Cardello, el de San Andrés de Asía, en Soba (Cantabria), es ya seguro que un poco antes ya funcionaba el monasterio de Santa María de Puerto. Argaiz, que conocía ya este documento, lo aprovecha para entrar, ahora con más razón, en la verdadera historia del monasterio.

Abad Barrasús, que recoge en su libro sobre el monasterio de Santa María de Puerto, todas las opiniones que por otros investigadores se dieron antes que él (MARTÍN

Capitel de la puerta meridional de Santa María de Puerto, representando una escena rústica



MÍNGUEZ, PADRE LUCIANO SERRANO, PÉREZ DE URBEL, SÁNCHEZ ALBORNOZ, LINAGE CONDE, R. PÉREZ BUSTAMANTE, etc.) sobre los orígenes del monasterio que nos ocupa, no duda la existencia de este abad de Puerto, Zecius, y cree que un momento histórico que pudo producir la implantación de monasterios en Cantabria, fue la repoblación de cristianos que Alfonso I, según cuenta la crónica de Alfonso III, hizo en Liébana, Trasmiera, Sopena, Carranza, las Bardulias, hacia los años mediados del siglo VIII. Quizás no estemos muy equivocados pensando que la creación de monasterios en Cantabria se iniciaba tan pronto como comenzó la reconquista, y que Santa María de Puerto, por suposición razonable, pudo haber tenido sus orígenes al tiempo que nacían los de Fístoles y otros que a éste entregó el conde Gundesindo.

Que la suposición de que, el monasterio de Puerto, tiene un origen más antiguo de lo que el primer documento del cartulario nos asegura, es que en él, en 863, con motivo de una restitución de bienes que un tal Rebelio, hijo de Montano, hace a Santa María de Puerto entre ellos el lugar de Castillo y su iglesia de San Juan —en tiempos de Nepociano—, se nos dice, aunque sea indirectamente, que ya existía después de la muerte de Alfonso II, por lo que se explica la opinión de Pérez de Urbel, llevando al menos los orígenes de Santa María de Puerto hasta 845.

Pero es cierto que la mayoría de los historiadores dan como fecha totalmente segura la que nos ofrece el documento primero del cartulario, en el año 863, presente en el juicio de restitución un obispo Antonio, que debía de vivir ya en el monasterio y al que otros documentos posteriores siguen citando con el recuerdo de un tiempo en que vivía el obispo Antonio o "bajo la potestad del obispo Antonio". En el 863 reinaba ya en Asturias Ordoño I. Y en esta fecha y documento aparece sólo un nombre, el abad Flavio y se habla ya de la *regula de Santa María de fratres de Porto*.

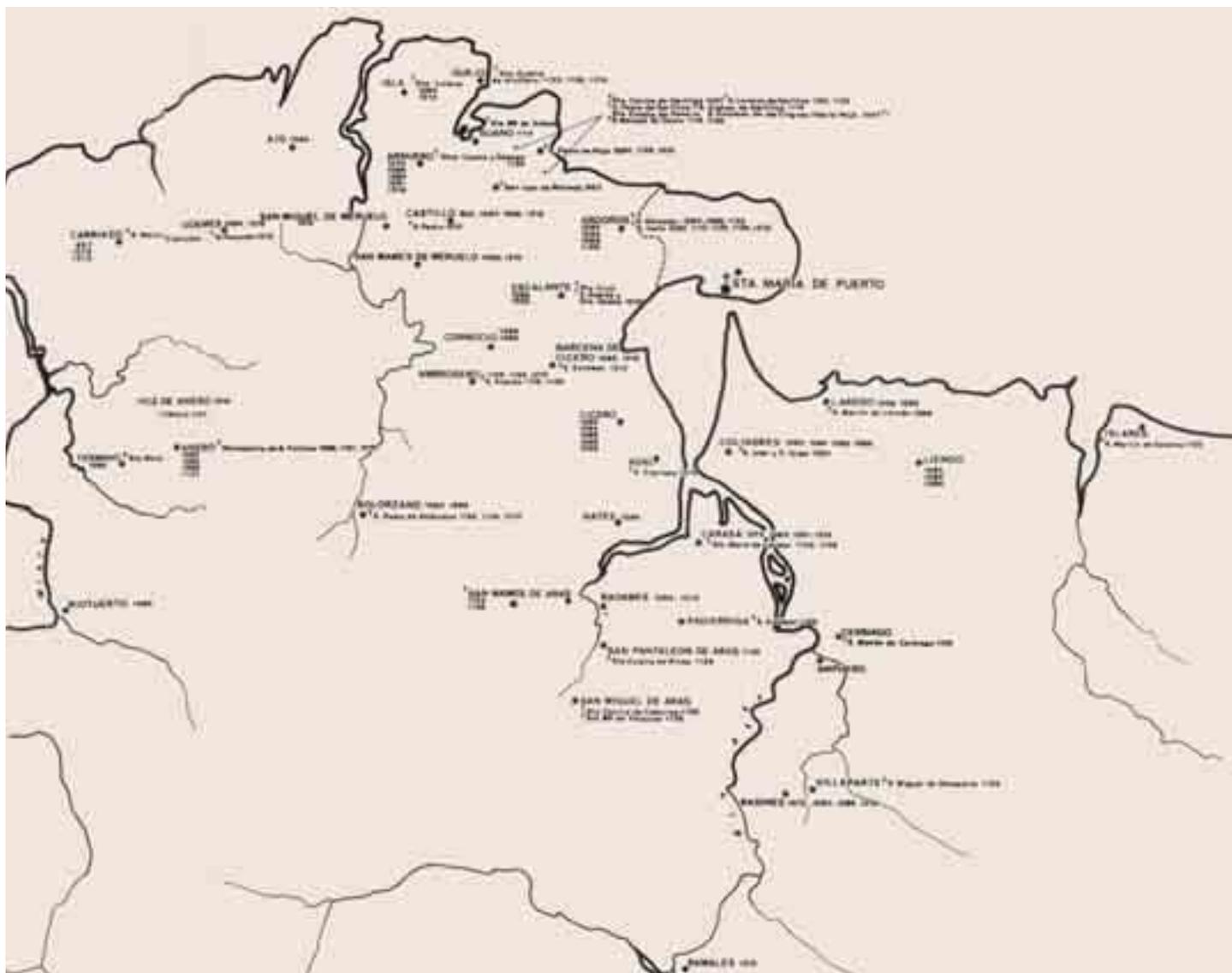
Nada sabemos de lo que ocurre en el monasterio en todos los años sucesivos del siglo IX, porque la segunda noticia constatable no aparece hasta el año 927, en el segundo documento existente en el cartulario, que nos da a conocer ya algo más de la marcha y organización del monasterio, pues parece que existe una gama de jerarquía. Lo rige entonces el abad Montano y hay además un *prepositus de Portu*. El documento, por otra parte, nos señala la existencia de otro abad anterior llamado Matrolo, que, según Sojo y Lomba, rigió el monasterio desde el 919 a 927.

A partir de estos años, no se sabe por qué razones, el monasterio quedó abandonado, sin abad ni monjes; pero con la llegada al reino de Navarra y de Castilla, del rey García IV, el de Atapuerca (1035-1054), hijo mayor de Sancho III el Mayor, hubo, sin duda, una exitosa restauración pro-

movida por un monje "venido de oriente" y llamado Paterno, posiblemente implicado en la reforma cluniaciense, que acabó con el rito mozárabe, y estuvo promovida por la dinastía navarra. Este Paterno, "inspirante Xpo", al ver abandonada la iglesia y viendo que sus anteriores posesiones y heredades estaban en manos de "hombres inicuos", renovó el cenobio con su propio trabajo, fundando casas, plantando viñas y manzanos, etc., reuniendo una serie de hombres y monjes que devolvieron la vida al abandonado monasterio. Existió, al parecer, una abierta oposición por parte de los usurpadores, por lo que Paterno acude al rey —quien posiblemente inspiró al abad la renovación y repoblación del territorio— y el monarca aprobó documentalmente la obra de Paterno. Todo esto lo sabemos gracias al fuero que dio al monasterio de Santa María de Puerto en 1047 (25 de marzo) y que se conserva en su cartulario, fuero que, por su importancia, ha venido siendo desde antiguo muy criticado, tanto por la duda de su autenticidad como por las opiniones diversas que la persona de Paterno ha suscitado. Abad Barrasús, en su relativamente reciente obra sobre el monasterio de Puerto (1985), señala la diversidad de pareceres en ambas cuestiones. Recoge los distintos criterios, tanto de los defensores de la veracidad del documento (SOJO Y LOMBA, ARGAIZ, YEPES, SERRANO SANZ, LINAGE CONDE, PÉREZ DE URBEL, etc.) como de los detractores, sobre todo el más *enragé*, Bernardino Martín Mínguez, que, en 1914, dice textualmente: "Entiendo que el Fuero de Santoña, el de don García de Navarra, aunque recogido haya sido en confirmaciones de más acá, tal como viniese dando su "estatuido decreto", no debe ser aceptado por la crítica histórica, por la crítica jurídica, ni por la crítica filológica".

En cuanto a la figura del abad Paterno, y su procedencia, tampoco están de acuerdo los investigadores. ¿Es nuestro Paterno el mismo que en tiempos de Sancho III el Mayor, promovió la reforma cluniaciense en San Juan de la Peña y Oña? Sojo y Lomba así lo creía, en tanto que historiadores de gran prestigio en el campo medieval, como Linage Conde, niegan esta identidad. El documento de 1047 afirma que venía *ex orientis partibus*, pero no concreta región ni lugar alguno, por lo que también esto provoca disensiones, pues unos piensan llega a Santoña desde Jerusalén o Palestina (Argaiz), y otros, como el propio Abad Barrasús, piensan que este "oriente" muy bien podría referirse a Cataluña, San Juan de la Peña, etc.

Pero ante tantos y distintos pareceres que el citado documento viene suscitando, incluso en su propia cronología (¿1042 ó 1047?), nos adscribimos a la más reciente posición que de ella hace Gonzalo Martínez Díez, que, después de determinados análisis dice "que se inclina decididamente por el año 1047 como fecha cierta del fuero santoñés".



Extensión documentada de los bienes que, durante los siglos XI-XIII, pertenecieron en iglesias, heredades, etc. al monasterio de Santa María de Puerto (según García Guinea)

Respecto a las concesiones que el rey García hace a Paterno y a sus monjes en este año, se dirigen sobre todo, a establecer, y para el monasterio, una carta de inmunidad con objeto de defenderle de aquellos poderosos que le tenían abandonado. Posiblemente que este abandono pudo originarlo la situación política por la que pasó el condado de Castilla al ser incorporado a Navarra, cuando el rey Sancho III ocupa el condado de Castilla con motivo del asesinato del último conde, el joven García Sánchez. En esos años, de 1029 a 1035, es casi seguro que esta situación de dependencia del rey navarro, pudo producir en la nobleza castellana, e incluso en el propio monasterio de Santa María de Puerto, una grave crisis, y que aprovechando esta desavenencias, los bienes del monasterio fuesen en cierta manera "protegidos" por la nobleza trasera-

na no adicta a la dominación navarra, y que el abad Paterno significase el intento de la monarquía de Pamplona de actuar, a través del monasterio restaurado, sobre la nobleza montañesa y sobre el gobierno de unas tierras que difícilmente podrían aceptar la dominación navarra.

En realidad, lo que García IV, el de Atapuerca, concede al abad y monjes de Puerto es una protección o coto de unos terrenos o posesiones del monasterio en los que nadie podría entrar sin autorización de Paterno (*sine iussione abbatis*). Y pone como límite de *Petra Ris adelante*. Esto mismo se aplica a la dehesa de Bo (término aún existente). Parece que el castigo de quien no atendiese a esta prohibición era la muerte. Añade el documento, el privilegio de que "si cualquier homicida, extranjero, pupilo o pobre se acogiese a la iglesia de Santa María de Puerto y a su juris-

dicción, ninguno se atreverá a ir en seguimiento suyo para prenderle o sacarle, sin mandato expreso del abad, sino que este mismo sea el juez, tomando para ello asesores con cuyo consejo dé sentencia con arreglo a las leyes”.

Este mismo día 25 de marzo de 1047, el abad Paterno, y por mandato del propio rey, se traslada a Escalante para recuperar ciertos monasterios que tenían determinados infanzones, sacarles de su derecho y volverlos a hacer parte del monasterio de Santa María de Puerto, con lo que parece se inicia la política de Paterno de ir recuperando aquellas iglesias, heredades y bienes, que de antiguo pertenecían al monasterio portuense, desde los tiempos del obispo Antonio y del abad Montano.

Pasados cinco años de la concesión del fuero –y seguramente por decisión de los reyes de Navarra, que buscaban acabar con la anarquía de los pequeños monasterios, muy difícilmente controlables–, Santa María de Puerto, en documento que publica el P. Fita, en el que se recoge el testamento del rey García (1052), quedó anexionado, con otros monasterios que le pertenecían, a Santa María la Real de Nájera, en cuya iglesia él pensaba enterrarse. Pero esta anexión a Nájera duró muy poco, pues vencido García en Atapuerca por su hermano Fernando I, rey de Castilla, éste incorpora los territorios santanderinos y, con ellos, parece evidente recupera Santa María de Puerto su castellanismo. Por eso en documentos de 1068, parece que comprobamos un aumento de donaciones al abad Mamés por parte de nobles castellanos. Es interesante saber que el valor religioso del monasterio se supera con el aumento de sus advocaciones –y por lo tanto reliquias– que, a más de Santa María, tendrá las de San Pedro, San Pablo, santos Justo y Pastor, y San Vicente, mártir. Así, se comprueba que en estos años avanzados del siglo XI, el dominio del monasterio, y por tanto su riqueza y poder, va en aumento hacia Ampuero y Laredo, Rasines, Carasa, Suesa. En 1075, ya consta un nuevo abad, Gonzalo, y con este regidor los documentos del cartulario aumentan, pues de 1083 a 1086 casi se acumulan la mitad de todos los que se conservan. Numerosas donaciones y *tradicio*, se van sucediendo en todo el territorio, al Este y al Oeste de Puerto, de tal manera que, prácticamente, casi todas las tierras, valles y poblados desde la desembocadura del Miera, en la bahía de Santander, al entrante costero de Islares, estaban pasando al señorío del monasterio, incluido el último tramo de la cuenca del Asón, donde Carasa, Bádames, etc., ya se incorporaban a la expansión del poderío portuense.

Entrado el siglo XII, y ya bajo el mandato del abad Martín, la expansión continúa. Por documentos de 1103 sabemos que es señor de Asturias y Trasmiera, Lope Sánchez. Más tarde, en 1114, lo será el conde Rodrigo

Muñoz, y a partir de 1199 el conde Rodrigo González de Lara. Por estos años siguen las donaciones de “quiñones” y heredades e iglesias en Islares, Argoños, etc. Según J. Cantera (1958) podría, según documento, haberse incorporado por segunda vez nuestro monasterio a Nájera en 1117. La reina Urraca entrega a Nájera y a su prior don Pedro, ciertas posesiones entre las que, al final, aparece Santa María de Puerto. No sabemos, sin embargo, qué evidencia pudo tener esta entrega en momentos tan difíciles e inestables para la reina Urraca y para su reino, ni hasta que punto pudo aceptarse por el propio monasterio.

En 1135, o en años muy cercanos, se testifica una confirmación de Alfonso VII del coto o fuero viejo que en 1047 había dado al monasterio de Puerto el rey García de Navarra al muy citado abad Paterno, pero al propio tiempo le entregaba una serie de iglesias yermas (sin duda abandonadas) que el monarca tenía en el alfoz de Penza, del que desconocemos su verdadera y total localización, pero que debía de estar entre las desembocaduras del Miera y el Asón. Y también, en el alfoz de Aras, le cedía otras como San Pantaleón, San Mamés, Santa Eulalia y Villaparte (Rasines), San Mamés de Cerviago, etc. Remarcaba yo, en mi *El románico en Santander* (1979, t. II, p. 35), que este documento viene a ser interesante al referirse a las autoridades a quienes se conminaba a su respeto, que eran: potestas terre, comites, principes, merinos, jueces, tiranos, sayones y montaneros.

A Alfonso VII, pues, se le está viendo realizar una política manifiesta de repoblación y ordenación del territorio de la región trasmerana, de suma transcendencia, apoyándose en el abad de Santa María de Puerto; pues aparte de la citada vitalización de iglesias, con sus heredades, montes, valles, etc., hay un momento de cambio de abades, 1136 (siéndolo ahora Sancho, sucesor de Martín), a quien le dona otras que el propio rey indica que se las ofrece para que se pueblen sus campos: *concedo etiam eis et mando ut istas hereditates populent*, y añadiendo que citados pobladores sean libres de homicidio, fonsadera y de cualquier otro pecho real, y tengan los mismos fueros que los de Santa María de Puerto.

La dependencia del monasterio de Puerto al de Nájera, a partir de la primera cesión en tiempos del rey García de Navarra (1052), es bastante confusa, dado el silencio que hacia el monasterio navarro guardan los documentos del cartulario de Santa María de Santoña. Parece sí, como vimos, que con la reina Urraca, a partir de 1117, hay interés por parte de los reyes de Castilla de hacer notar esa dependencia de Puerto a Nájera, que continúa con su hijo Alfonso VII, en 1135.

Pero, en realidad, la segura y definitiva constancia de la sujeción de Puerto a Nájera, sucede el día 30 de agosto

de 1156, viviendo todavía Alfonso VII (muere éste en 21 de agosto de 1157), cuando su hijo Sancho III el Deseado que –por razones *post morte*, y por remedio de su alma y de la de su mujer Blanca de Navarra, que fue enterrada en la iglesia de Navarra–, entrega Santa María de Puerto al monasterio de Nájera.

Con su incorporación a Nájera la preocupación de los reyes de Castilla hacia el monasterio santoñés se hace más insistente. El 4 de agosto de 1165 el rey Alfonso VIII le concedía la villa de Ambrosero, a los diez años del monarca, y por consejo, seguramente, de los nobles Haro y Lara que protegían la minoría del rey.

El 14 de marzo de 1175 parece confirmarse, indirectamente, la dependencia del monasterio portuense a Nájera, cuando el mismo soberano, Alfonso VIII, ofrece al monasterio de Cluny este navarro y entre sus posesiones y derechos incluye el de Santa María de Puerto *cum omnibus monasteriis, hereditatibus et suis pertinentis*.

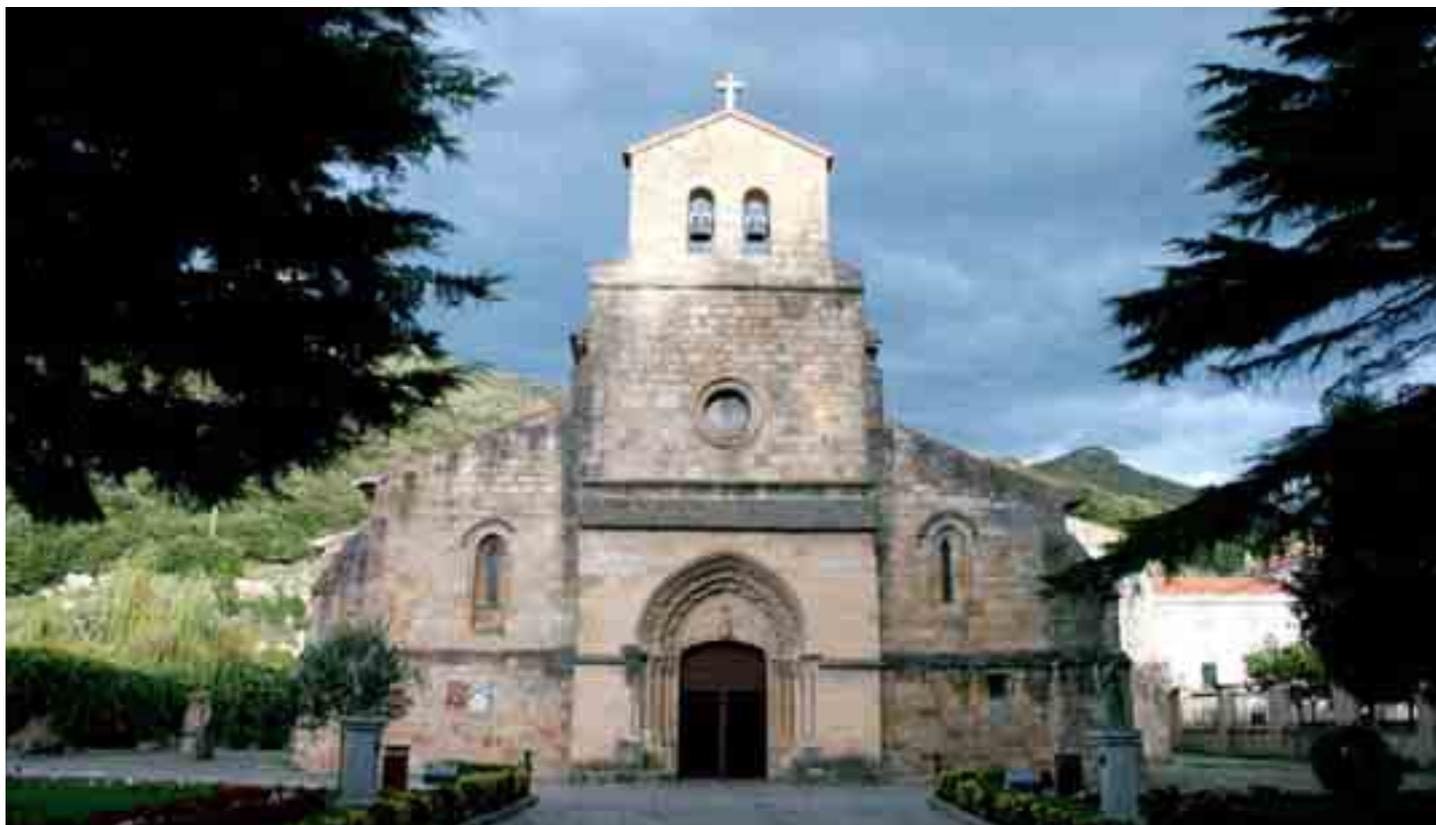
Quince años deja el cartulario sin insertar documentos, lo que nos impide conocer qué sucesos memorables pudieron acaecer. No debieron, por lo visto, ser años positivos, pues en 1190 el prior de Nájera, Duranio, concede al monasterio montañés las primicias de pescado, excep-

tuando el de la ballena, pero ello –lo dice el documento– al compadecerse el citado prior, y a ruegos del señor de Puerto, Fernando Alfonso, de la penuria y pobreza en que se encontraban los clérigos de Santoña: *compaciens penurie clericorum pauperum de Portu*.

Es evidente, pues, la desastrosa situación del monasterio, en estos años finales del siglo XII. Posiblemente, para evitarla, sucede algo que no llegamos a comprender. Parece que la potestad política de Santa María de Puerto pasa ahora al conde, Don Diego López de Haro, que tenía “toda la tierra de Trasmiera” y que, probablemente, acude a socorrer al monasterio. Pero no creemos desaparezcan las facultades, sobre todo religiosas, del abad de Puerto, pues un documento de 1210 da a don Gutiérrez los títulos de “abad” y de “señor”: *abate don Gutierre quod est senior de Porto*. Esta nominación de “señor” ya constaba documentalmente, en tiempos de su antecesor Fernando Alfonso, pero la constatación de que el “señor” de Porto era también el “abad”, queda atestiguada en esta escritura de 1210, si bien es difícil de asegurar que a partir de estos finales del XII y principios del XIII, fuesen siempre los abades de Santoña los “señores” de Puerto.

Este último siglo, el XIII, se abre en el cartulario con una donación a Santa María de Puerto, y a su abad Pedro

La iglesia de Santa María de Puerto en la actualidad



Fernández, de un solar que Sancha Rodríguez había recibido de su padre en Escalante. En el documento se señala, creo que por primera vez, y en lo que conocemos, los principales cargos del monasterio: abad, Pedro Fernández; mayordomo, don Juan; escanciano, Gonzalo; sacristán, don Rodrigo y capiscol, don Domingo, y se hace referencia al "capítulo" o Cabildo de Puerto.

Pero prácticamente el cartulario se despidió, con la pesquisa que el rey Alfonso VIII manda hacer en 1210 de todas las pertenencias del monasterio de Santa María de Puerto, a sus pesquisadores Pedro Gonsálvez, Ferrán Pérez y Rodrico Gonsálvez de Carranza, de aquellas heredades que "debe de tener Santa María de Porto, las que tienen otros hombres y las que están ocultas y tienen tanto infanzones, como clérigos y laicos, e incluso las yermas", es decir, de las que en esa fecha pertenecen o debían de pertenecer al monasterio, en tiempos del último abad del que existe constancia en el cartulario, don Gutierre. En los años que gobernó su antecesor, don Pelegrin (1205-1209), el rey Alfonso estaba preocupado por la repoblación de Laredo, villa a la que había dado fuero en 1200. A este deseo del rey contribuyó su *dilecto clérigo meo* don Pelegrin, abad de Santa María de Puerto, quien le entregó, como aportación a la empresa, varias heredades e iglesias de Santa María de Puerto. Alfonso VIII no se olvida de esta espléndida y en su testamento de 1204 le entrega todas las iglesias del término de Laredo para que las posea durante su vida y percibiese de ellas todos los beneficios eclesiásticos, excepto la tercera parte de los diezmos, que sería de los parroquianos de las mismas para aplicarla a las fábricas de las iglesias, y una vez muerto don Pelegrin los tengan y posean los clérigos descendientes de los pobladores de Laredo. En un documento de 1209, dispone el rey, y como compensación de lo que le quitó a Santa María de Puerto, que las tercias de que disfrutaba don Pelegrin, pasasen una vez muerto éste, al abad de Santa María.

La decadencia del monasterio de Santa María, parece ya insostenible. Toda la fuerza y vitalidad que en los siglos XI y XII tuvo, va poco a poco desapareciendo. Sin que podamos averiguar las razones totales de su declive, sí que podemos señalar algunas: en primer lugar, la prostración general de los monasterios castellanos durante el siglo XIII, al ir disminuyendo sus razones de ser por el ascenso indudable de la nobleza, que siempre disputó a la Iglesia el poder que en lo civil ésta tenía. En segundo lugar, por la corrupción y desesperanza de los viejos cenobios que sufrían el declinar espiritual de la Orden Cluniacense. En Santa María de Puerto, la propia conexión con el monasterio de Nájera se aparecía muy dudosa en tiempos en que, este último, no podía, por su propia

pobreza, atender al sufragáneo. Por otra parte, la situación política y social de la cornisa marítima de La Montaña, estaba cambiando. Los concejos populares iban adquiriendo verdadera fuerza apoyados en los fueros que los reyes les daban, en ese afán de repoblación de la costa, que tiene sus mayores empujes en los años de los reinados de Alfonso VII y Alfonso VIII. La aparición, como acabamos de ver en documentos del abad Ferrando Alonso (1190-1195), del carácter doble de "abad" y "señor" de Puerto, indica que los abades iban perdiendo, en otros monasterios, el poder civil de la villa, que lo ocupaba generalmente un noble, y Alfonso VIII quiere bien remarcar que el abad de Puerto "sigue teniendo tanto el señorío civil y secular en la villa de Puerto, como el espiritual en la iglesia y monasterio", tal como opina Argaiz.

Después de la pesquisa de 1210, y con una carta de composición del abad don Gutierre con el obispo de Burgos, sobre la iglesia de Praves, termina el cartulario de Santa María de Puerto, dejándonos a oscuras de lo que pudo suceder en él en el resto de su vida monasterial. Deducido del cartulario de Nájera, nos sale aún otro abad llamado don Fortunio que, según Abad Barrasus, gobierna de 1252 a 1254, con varios documentos. En uno de 1252 obra *por mandamiento de don Diego López de Faro, señor de Vizcaya, et de las montañas, e señor de Santa María de Puerto*. Vemos que en estos años, el "señor" de Puerto es Diego López de Haro, y don Fortunio sólo figura ya como abad bajo mandamiento del noble de Haro.

Acabamos este breve resumen, con las palabras de Argaiz, que con tanto fervor escribió sobre Santa María de Puerto, que dijo: "Y pues ya esta antiquísima iglesia había bajado tanto la cabeza, quiero poner fin a este Teatro pues no puedo representar en él tanta grandeza como quisiera, por faltarle lo que solía: y así digo que lo sucedido por mayor durante este año, es que fue poco a poco extinguiendo el título abacial, y apoderándose de lo más que pudieron los prelados de Nájera, como dueños propietarios de Santa María de Puerto".

DESCRIPCIÓN DEL MONUMENTO EN SUS ELEMENTOS ROMÁNICOS

Aunque el alzado de la fábrica que se nos ha conservado de la iglesia de Santa María de Puerto no parece muy encajada en la época románica, pues su mayor parte puede considerarse de la gótica —tanto inicial como terminal—, es casi seguro que en sus orígenes se planteó con proyecto románico y que incluso su organización actual gótica enmascara el de una iglesia románica, que se empezó haciendo con este estilo, pero que en su decoración escul-

tórica, sobre todo, manifiesta un claro deseo de recoger las nuevas tendencias más naturalistas, aunque vacilantes, del gótico. Así se nos presenta toda la nave mayor, y en general las tres naves de que consta, como un edificio cisterciense cubierto de bóvedas de crucería de cuatro plementos, y con cuatro tramos para todas las naves. Excluyendo el transepto actual y la cabecera, excelentes piezas con bóvedas estrelladas góticas del siglo XVI –1534–, y preciosas claves esculpidas con bustos de personajes religiosos o laicos –al estilo de la bóveda del claustro de San Zoilo en Carrión de los Condes–, que podrían tener algo que ver con Juan Gil de Hontañón, creemos que esta iglesia de Santa María de Puerto pudo comenzarse hacia finales del XII por una cabecera románica de ábside semicircular –si se inició con la idea de una sola nave–, o con dos ábsides más, laterales, si se pensó desde el principio en tres naves. Desgraciadamente, si esta primera iglesia existió, cuando se estaba comenzando a construir el primer tramo de la nave o naves, las tendencias góticas y el deseo quizás de ampliar y engrandecer más el templo, obligaron a cambiar las ideas. Aunque ya estaba construido el arco de paso de la cabecera a la nave central, en estilo todavía plenamente románico y con pilares de esta traza románica, de grandes capiteles apoyados en fuertes columnas entregas, e iconográficos, se optó por elevar, seguramente, la iglesia y cubrirla con bóvedas de crucería simple, en estos momentos de clara transición que apercibimos en muchas iglesias del siglo XIII, en donde los síntomas arquitectónicos se inclinan al cisterciense o protogótico, en tanto que la escultura se mantiene todavía en el tradicional apego a las representaciones historiadas.

Los restos más viejos, verdaderamente románicos, están pues, en los grandes pilares que abren paso a la nave central hacia el crucero. Al realizar la ampliación de la cabecera en el siglo XVI, quedaron incluidas, en los fuertes machones necesarios, que habrían de resistir el peso de las bóvedas de la nueva edificación, unas viejas medias columnas entregas, una en cada pilar, con su correspondiente capitel individual, testigos ellas de lo que debieron de ser las pilastras de un primer tramo que con el ábside o ábsides desaparecidos formarían la cabecera románica de la iglesia. Estas pilastras pudieron estar constituidas por un núcleo cruciforme, con medias columnas a cada lado, propias totalmente de lo que en estos finales de siglo y principios del XIII, se estaba realizando; muy parecido –por señalar un edificio próximo– a la cabecera de Santa María de Bareyo en su arco triunfal, es decir: arco doblado, de medio punto apoyando en capiteles historiados y fuertes fustes entregas que aquí en Santa María de Puerto apoyan en basas áticas y éstas sobre altos plintos con bolas.

Esta disposición, que puede intuirse pero no asegurarse, pues la modificaciones de los pilares han sido muy intensas, nos hace vacilar y suponer que la forma real de la planta pudiera permitir eliminar las medias columnas laterales. Lo que se asegura es la mayor antigüedad de la iglesia en su cabecera, que es muy posible se iniciase con una planimetría románica que no llegó a desarrollarse íntegra, al variarse el criterio inicial por otro de tres naves con abovedamientos de ojivas, que es el que vemos. Los viejos ábsides serían semicirculares o poligonales tipo cisterciense (tal como los de Piasca, San Andrés de Arroyo, Santa María de Aguilar, etc.) y quizás permaneciesen vigentes en la iglesia transitiva, que hoy existe, hasta que la reforma del XVI, levantando el enorme y alto crucero, obligase a hacer desaparecer la más vieja cabecera.

El capitel izquierdo

El capitel izquierdo, que sostiene el primer arco fornero que separa la nave central de la lateral del evangelio, mide 72 centímetros de ancho en la extensión del cimacio y 52 centímetros de altura. Su cimacio está decorado con

Capitel izquierdo del arco de paso al crucero



un vástago o zarcillo que deja entre sus inflexiones hojas tri y cuatripétalas. En las esquinas, parece que existieron cabecitas humanas de cuyas bocas debían de salir las puntas de estos zarcillos. Han sido prácticamente picadas, aunque se ven completas en la combinación del cimacio hacia la nave central.

La decoración de este cimacio tiene su paralelo más próximo en la de la puerta de la iglesia de Barrio de Santa María, en Palencia, sin duda de finales del XII.

El capitel, también picado en su cara central, para tallar, posiblemente en el siglo XVI, un escudo con sus cuarteles y armas, llevaba principalmente una arpía a cada lado con cabeza humana, cuerpo de ave y cola de serpiente destacada sobre fondo de hojas de acanto. La parte central se decoraba, por lo que aún se percibe, con seguridad, con otras dos arpías que seguramente se afrontaban. De ellas queda tan sólo el inicio del ala.

El tipo de estas arpías es bastante repetido a lo que veo en los capiteles románicos avanzados, de finales del XII, dentro de esa corriente escultórica palentina de Santa

María de Aguilar, y el parecido más directo lo tiene con las arpías de Moradillo de Sedano (Burgos) que se fecha en 1188.

La basa de la columna entrega que sostiene este capitel izquierdo es también tradicionalmente románica y consta de plinto con bolas que le unen al baquetón más grande. Hay escocia y otro baquetón.

El capitel derecho

El capitel derecho, está colocado sobre una media columna entrega totalmente similar a la del capitel anterior. El cimacio está muy destrozado. También tiene el capitel su parte delantera totalmente picada para la colocación de otro escudo que no se llegó a grabar. La decoración del capitel en sus laterales, es la siguiente: en el lateral izquierdo, tres infantes de pie, con escudos largos, los dos más extremos que les llegan casi desde el cuello hasta los tobillos. El tercer soldado, con la cabeza picada, da la sensación de llevar colgado del hombro derecho un zurrón

Capiteles izquierdo y derecho del arco de paso al crucero. Arpía y soldados



que llega a la altura de la cintura. El centro del capitel, como el cimacio en esta parte, ha sido totalmente desprovisto de relieve. Tan sólo parece vislumbrarse la existencia de un caballo pues ha quedado bastante bien delimitada la pata posterior del mismo. Las figuras de este capitel tienen relación con la escuela escultórica del norte de Burgos (Siones, Mena) y, sobre todo, con las del tímpano de El Vigo (Burgos). El cimacio de los laterales del capitel —y así debió ser la decoración del resto— mantiene medias bolas remarcadas por una cruz, a modo de panes partidos o de clavos. El resto del cimacio, extendido a la izquierda sobre el codillo de la pilastra, es igual al del capitel izquierdo, es decir, con zarcillo y hojas en los vacíos y con cabecita angular. El fragmento de cimacio correspondiente al codillo derecho ha desaparecido por la colocación en su lugar de una piedra angular con escudo sostenido por águila. Tan sólo puede percibirse la cabecita angular y las dos hojas a cada lado que iniciaban la decoración del zarcillo.

El lateral derecho del capitel presenta, en lo poco que puede distinguirse, y detrás del caballo, la figura de un personaje de pie que se apoya en un cayado doblado en su parte inferior, como si se tratase de un pastor o peregrino. Aunque es difícil, por su estado, hipotetizar cual sería el tema o el episodio que se quiere representar, no creemos, como opina Aramburu, que se trate de El prendimiento de Jesús. Si sólo se atendiese a las figuras de los soldados y el del zurrón fuese Judas, como símbolo de la avaricia o de la usura, muy repetido en el románico, no nos parecería equivocada la opinión de Aramburu, pero la existencia de un caballo y de un personaje con bastón o cayado de tipo pastoril o peregrino, no concuerda bien con la escena evangélica. Aunque, a decir verdad, ni el caballo supuesto, ni el hombre con un cayado pueden en conciencia asegurarse, por lo que creemos más honrados prescindir de la interpretación.

El resto del capitel, es decir, el centro de la cesta donde estaría el caballo completo, posiblemente con jinete, ha sido picado, como dijimos, para labrar un escudo muy posterior. La forma contorneal de éste se llegó a hacer pero no se grabaron los cuarteles. A la derecha sí que se grabó perfectamente otro, sostenido por águila, en una piedra que se incrustó en el ángulo alto de la pilastra. Lleva cuatro cuarteles y la inscripción alrededor de todos ellos de "Armas de los escuderos de la casa de Pelegrín". Los cuarteles están ocupados por castillo, árbol, árbol y castillo, es decir, repiten el árbol y el castillo con idéntico dibujo.

Puede verse que el arco triunfal o toral que en principio se planeaba, era alto, sin duda de medio punto, y daría paso a la cabecera presbiterio y ábside o bien a otro antiguo crucero desaparecido, pues pueden distinguirse a uno

y otro lado del gran arco, que ahora se abre al crucero actual, los restos de unos viejos cimacios idénticos a los que llevan los capiteles que acabamos de describir. Lo que hace pensar que la iglesia anterior, o la que se había construido según otras directrices, era de una altura muy destacada. Puede que el arco más grande llevase sólo una pilastra con su cimacio y no hubiese capitel, que es casi lo más seguro. De este primer alzado no se conserva más que lo que hemos dicho.

La iglesia se continuó hacia el Oeste, teniendo esta cabecera más vieja, y se prosiguió con otra idea, ya gótica, de tres naves, dos laterales más bajas y estrechas y una central más alta y ancha, de acuerdo, de todas formas, con la cabecera ya construida y la iniciación de las pilastras del primer tramo cuyos capiteles hemos descrito.

El primer tramo de la iglesia iría a tener un aspecto quizás más románico, pero se prosiguió ya con bóvedas de crucería de cuatro plementos.

Justamente, habiéndose acabado de construir estos primeros pilares se produce posiblemente un cambio de criterio de elevar la iglesia, o la idea de hacer el resto de acuerdo con las formas nuevas implantadas por el gótico, pero sin modificar mucho o casi nada la planta románica de una iglesia de tres naves, pues los pilares de los restantes tramos (2º, 3º y 4º), de altura reducida, mantienen la clásica configuración románica cruciforme, con cuatro fustes, sobre alto plinto, y tienen capiteles bajos que apoyan sobre fustes entregos y temas todavía en parte con esquemas iconográficos: la Pasión, el infierno, la caza del jabalí, etc., si bien ya añaden la disposición continua tan mantenida en el gótico.

Poca diferencia cronológica, sin embargo, tendríamos que admitir entre los últimos edificios todavía primordialmente románicos de nuestra provincia, próximos a Santa María de Puerto, como la citada iglesia de Bareyo, que estimamos edificada en años a caballo entre los últimos del XII y primeros del XIII, y la fábrica de este monasterio portuense. Alguno de los maestros escultores o canteros pudieron ser los mismos, pero si Bareyo se ancla al pasado, sin la aparición de novedades, quien dirige la obra de Santa María de Puerto conoce ya directrices que van a hacer entrar al edificio en un nuevo mundo de sensibilidad que no dudamos ya en calificar de gótico, aún cuando se hayan fechado sus capiteles en el siglo XII y la iglesia completa hasta el crucero, dentro del estilo románico, sin intentar buscar las diferencias.

Más indudable aspecto románico, todavía, tienen las puertas del muro sur y la del muro occidental, y algunas de las ventanas que, aisladamente, conservan aún formas y organización de un arte transitivo indudable.

La puerta meridional

En su conjunto, muy poco se diferencia de las clasificadas dentro de las características claramente románicas: arco de medio punto con chambrana y arquivoltas, que son tres alternando boceles y escocias. Arco de entrada igualmente de medio punto, sin vacilación alguna hacia el apuntado; dos columnas a cada lado con fustes monolíticos, capiteles sostenidos por ellos, en los que se mezclan escenas y figuras con animales fantásticos y vegetales. En el segundo capitel del lado derecho, de fuera a adentro, destaca una interesante escena, muy popular, digna de aquellas de tema aldeano de las *Cantigas de Santa María*: un asno cargado con leña, al que acompaña, de pie, y agarrando su rabo, un personaje rústico, vestido con saya y capucha, pero con pliegues del vestido ya fuera del hacer románico. El resto de los otros capiteles, también de fuera a adentro, basilisco y león o fiera, ambos con fondos de follaje gótico. El grupo de decoración del lado izquierdo de la puerta lo forman animales igualmente fantásticos y

hojarasca de aspecto gótico. El capitel más interior es, sin embargo, iconográfico, con dos figuras muy toscas y sumamente deterioradas. La izquierda viste traje con pliegues hasta los pies, parece sentada y frontalista, se sujeta las rodillas con sus manos sosteniendo algo que ya es imposible reconocer ¿un libro? La otra figura, también de frente, aunque con la cabeza algo inclinada hacia nuestra derecha, lleva la mano derecha a la ingle y con la otra se sujeta al brazo de la anterior. Todos los cimacios son iguales con superposición de filetes. Las basas, algunas muy estropeadas, se forman a la manera ática sobre altos plintos y estos sobre elevados bancos. Sobre las arquivoltas, y cortada en bajo por ellas, existe una ventana un poco apuntada con chambrana de hojas cortadas sobre escocia y arquivolta de baquetón, que apoya sobre estilizados capiteles con decoración vegetal, y muy finos y largos fustes monolíticos.

La fachada principal es la del muro del hastial occidental, el de la espadaña primitiva que se ocultó por una torre relativamente reciente, prismática, y de poco valor

Puerta meridional



Capiteles del lado izquierdo de la puerta meridional

Capiteles del lado derecho de la puerta meridional





Portada occidental

arquitectónico y artístico. Ahora, después de la restauración, desaparecida la torre, se aprecia perfectamente la espadaña románica, que se aparece como la suma de tres cuerpos de muros de sillería que se corresponden con las naves interiores. Los que cierran las naves laterales están un poco rehundidos de la línea más saliente del central y llevan un contrafuerte angular cada uno. La parte alta de estos muros laterales es inclinada en consonancia con el tejado, de una sola agua. Una imposta o resalte, en su parte media aproximadamente, les divide en dos partes. En el segundo cuerpo, y en cada uno, se abre una ventana abocinada, apuntada, con chambrana y baquetón. La chambrana de la derecha se decora con filas de hojas de vid o de roble y su arquivolta carga sobre capiteles de cesta bastante larga que llevan tallada una cabecita muy desgastada y una estrella o punta de diamante. La otra ventana, muy parecida, lleva capiteles con decoración muy simple, con aves y vegetales.



Capiteles de los lados izquierdo y derecho

El cuerpo central de la fachada, el de la verdadera espadaña, y que se corresponde con la nave central, se aparece saliente de los muros laterales que acabamos de describir, y tiene tres cuerpos. En el más bajo está la puerta principal de la iglesia, orientada al poniente. Se forma esta entrada, en arco apuntado, por cuatro arquivoltas: la exterior de baquetones finos y escocia; la segunda de hojas de distinta forma en sentido radial; la tercera de arquillos doblados que apoyan en grueso baquetón; y la cuarta de dientes de lobo (típicamente románicos) apoyando en marcado baquetón. Los capiteles de esta puerta son, los de la izquierda con cimacios de molduras profundas y salientes, tienen monstruos que luchan, aves extrañas que se afrontan y crochet. Otros son modernos, tallados en la restauración. Los del lado derecho, los auténticos, son de palomas afrontadas y crochet. Los otros son también modernos.

Acabamos así la descripción de lo que nos ha parecido todavía de organización románica, pero aquello que

callamos, incluida toda la decoración interior de los capiteles de las naves, no lo hacemos por estar ya muy alejado del espíritu y del hacer propiamente románicos.

LA PILA BAUTISMAL ROMÁNICA

Creemos que la pila bautismal de Santa María de Puerto, hoy colocada en el extremo derecho del crucero, es una de las piezas románicas de este tipo más interesantes y bellas de Cantabria. Tan sólo pueden ser a ella comparadas, tanto por su tamaño como por su riqueza escultórica, las de Bareyo y Santillana del Mar, y las tres han de ser consideradas verdaderas despedidas del arte románico y fechables, por tanto, en los finales años del siglo XII o en los primeros del XIII.

La de Santoña mide 1,10 m de alto y 1,32 de ancho y lleva una cuba de gallones convexos en el exterior y cóncavos por dentro, formando un admirable juego de contraste con relieves y hundimientos. La embocadura se

delinea por un suave bocel tanto por fuera como por la cara interna. Los gallones resaltados están abrazados en común por un entrelazo continuo que deja en los vacíos un pequeño botón circular perforado, a modo de fusayola. Toda la cuba descansa sobre el lomo de dos leones acostados, que acercan sus cabezas en lo que hay que considerar el frente principal de la pila. En este aspecto, como en otros que ya analizaremos, la pila de Santoña se hermana con la de Bareyo, hasta el punto que es muy posible que ambas hayan sido labradas por las manos de un solo cantero o de un equipo común de artesanos. Los leones tienen en ambas idéntica postura y estilo, siendo similar, hasta la forma de representar con espirales rizosas, la piel que les cubre. Las cubas, aun siendo distintas (cuatrilobular la de Bareyo y circular la de Santoña), conectan en una parecida decoración de entrelazo que ambas repiten. La de Santa María de Puerto acentúa más la iconografía, mientras que la de Bareyo queda reducida a los leones citados y a una cabeza cortada, humana, que aparece entre las de los animales. En la de Puerto se llega hasta la

Pila bautismal





Detalle de la pila bautismal. La Anunciación

configuración de una escena, la de la Anunciación de la Virgen por el arcángel San Gabriel en presencia de San José. Las tres figuras aparecen entre los gallones resaltados, en disposición muy vertical y obligadamente separadas por el volumen de aquellos. El ángel está a la izquierda, de pie, con las alas explayadas y sosteniendo un libro o algo así entre las manos. La Virgen ocupa el centro geométrico del lado principal de la cuba y parece sentada, con largas melenas que caen sobre los hombros. Sus brazos se pliegan sobre las rodillas. San José se muestra de espaldas, a la derecha, como turbado y apoyándose en un bastón. Lleva una especie de manto con pliegues inclinados y paralelos. Una tercera figura, aislada, de pie y también meditabunda, aparece en el lado opuesto de la cuba, entre dos gallones. Se cubre con manto o capa y parece mirar a dos posibles monjes que, sentados y leyendo ambos el mismo libro, se han labrado en la parte posterior de la base, entre las ancas de los dos leones. Estos dos monjes, o personajes lectores, parecen ya algo más goti-

cistas y pueden explicarnos un poco esta conexión románico-gótico inicial que se da en los capiteles ya descritos de la iglesia, pues estas dos figuras leyentes de la pila pudieran haber sido talladas por los artistas que labran la mayor parte de las iconografías continuas de los pilares pseudogóticos, en tanto que las que forman la escena de la Anunciación parecen realizadas por los que hicieron los dos capiteles más románicos de la iglesia. Como a la pila hay que suponerla fabricada en muy poco tiempo, esto nos lleva a emitir la hipótesis de que los maestros que hacen los más viejos capiteles –al parecer y desde el punto de vista estilístico– coinciden en su trabajo con los escultores que labran los demás y que, por lo tanto, es posible que los primeros fueran viejos canteros todavía anclados a la sensibilidad románica que dejan, al morir, paso a otras generaciones con nuevos conceptos. El cambio de criterio del viejo proyecto todavía románico, al protogótico de las naves, puede deberse, y muy simplemente, a la desaparición del maestro iniciador y su sustitución por otro y



Detalle de la pila bautismal. Monjes leyendo un libro

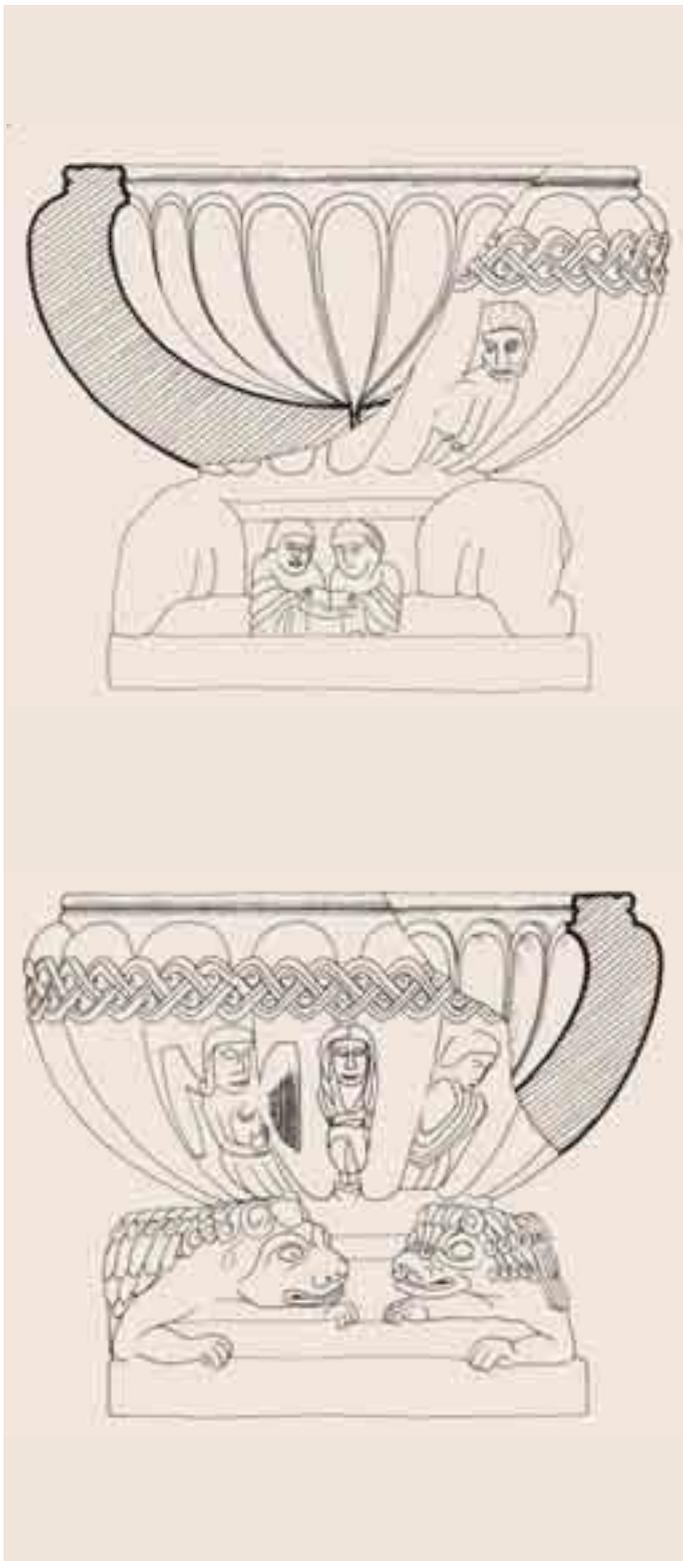
otros con nuevos criterios. La pila bautismal los une y la muerte, quizás, los separa. Los más viejos hicieron tanto la iglesia de Bareyo como su pila bautismal, y un poco posteriormente trabajarían en la de Santoña con otros maestros más progresistas que llegarían a sustituirles. Lo que expongo se puede comprobar con la comparación de la fotografía de los personajes que leen en la pila de Santa María de Puerto con otros que se dan en los capiteles protogóticos, y después asegurando, con el mismo sistema, la indudable relación estilística entre las figuras de la Anunciación, la escultura de Bareyo y la de los capiteles 1 y 2 de Puerto, románicos, que ya describimos en líneas precedentes.

El tema de la Anunciación de esta pila de Santoña se acomoda bien a la simbología del bautismo, así como el de los leones que son aplastados por la cuba. Ya sabemos que en Bareyo los encontramos en el mismo sitio. De siempre, el león ha sido un animal que ha representado en ciertas interpretaciones el emblema del pecado o del infierno. Las

aguas bautismales, que salvan de uno y de otro, son vencidas por el misterio de la redención que aquí, en la pila de Santoña, se evoca en la Anunciación con la promesa de su venida. Los dos monjes lectores pudieran personificar la verdad de las escrituras y de las profecías que son transmitidas a la letra de los libros sagrados.

Otras pilas bautismales conectan con el tema de la resurrección de Cristo o de la bajada al limbo, en significación semejante de la liberación del pecado, del triunfo de la fe sobre las tinieblas. En último término, y cuando la esquematización simbólica llega al máximo, las pilas llevarán el signo de la Cruz como compendiador total de la obra redentora.

De interés artístico, aunque no románico, no puede dejar de citarse el retablo de San Bartolomé, importante obra flamenca, de hacia mediados del siglo XVI, obra, en pintura, del pintor de Brujas Pieter Nicolai o Pieter Claissens.



Dos representaciones de la pila de Santoña, según M. Gómez Calderón

Bibliografía

- AA.VV., 1985a; AA.VV., 1987, p. 1.669; AA. VV., 1989; AA.VV., 1990b; AA.VV., 1993a, pp. 148-159; AA.VV., 2002; AA.VV., 2004c; ABAD BARRASUS, J., 1985, pp. 863-1.210; ÁLAMO, J. del, 1950, t. I, pp. 3-4; ÁLAVA AGUIRRE, J. M., 1973, pp. 172-174; ÁLAVA AGUIRRE, J. M., 1987, t. II, pp. 943-975; ARAMBURU-ZABALA, M. A., 1997; ARAMBURU-ZABALA, M. A., 2000, pp. 7-28; ARAMBURU-ZABALA, M. A., en AA.VV., 2001, pp. 524-535, 537-578; ARCE DÍEZ, P., 2006, pp. 521-528; ARGAIZ, G. de, 1675, pp. 566-590; BERMEJO, E., 1976, pp. 1-16; BLASCO MARTÍNEZ, M. R., 1986, pp. 113-185; BLASCO MARTÍNEZ, M. R., 1989, pp. 55-61; BRÍGIDO GABIOLA, B., 1999, pp. 167-181; BRUNA, R. de, 1894; BUSTAMANTE, F. J. de, 1787; CAMPUZANO RUIZ, E., 1985, pp. 139-163; CANTERA ORIVE, J., 1958, XLVI, docs., 4, 6, 10, 35; CANTERA ORIVE, J., 1959, LIII, p. 493; CISNEROS CUNCHILLOS, M., 1999, pp. 137-149; DÍEZ HERRERA, C., 1988 y 1998, pp. 51-65; FERNÁNDEZ, A., 1982; FERNÁNDEZ GUERRA, A., 1872 (2001), pp. 25-81; FITA, P., 1895, (B.R.A.H.), XXXI, pp. 82-166, 198; GARCÍA GUINEA, M. A., 1990; GARCÍA GUINEA, M. A. y BERMEJO, E., 1974; GARCÍA GUINEA, M. A., 1979a, I, pp. 55, 62, 64, 70, 74, 81, 84, 93-94, 97-98, 100, 127-128, 130-134, 137-138, 140-141, 143-146, 149, 154-155, 157-158, 160-167, 169-170, 172, 187-189, 197, 200-201, 203-204, 206, 209, 223, 225, 233, 238, 242, 282; II, pp. 18, 20-54, 72, 112, 128, 272; GARCÍA GUINEA, M. A., 1985, pp. 22, 253, 298, 302, 309, 314, 316, 357, 363, 368-374, 375, 377, 380, 383, 397, 399, 412, 413, 416, 428, 449, 454, 480, 481, 488, 526, 530, 534 (para El Monasterio); 17, 352, 354, 355, 368, 377, 385, 389, 390, 391-398, 400, 401, 403, 406, 407, 408, 416, 425 (para El Cartulario); GARCÍA GUINEA, M. A., 1996a, pp. 73-80; GARCÍA GUINEA, M. A., 2004a, pp. 91-96; GONZÁLEZ, J., 1960, docs. 72, 221, 769, 857, 851; I, pp. 97, 146, 485, 486; GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., 1951, *Altamira* 2-3, pp. 235-282; GONZÁLEZ MORALES, M. R., 1989; GUTIÉRREZ BICARREGUI, J. L., 1996; HERBOSA, V., 2002, p. 9; HERGUETA, N., 1898, (B.R.A.H.), t. XXXIII, pp. 122 y ss.; HERRERO, P., 1980-1981, pp. 351-353; LACARRA, J. M., 1971-1973, t. I, p. 254; LAMPÉREZ Y ROMEA, V., 1930; LINAGE CONDE, I., 1973, pp. 890, 897, 901-906; LORIENTE, E., 1987-88, pp. 89-98; LORING GARCIA, I., 1984, I, pp. 537-564; LORING GARCIA, I., 1987, pp. 92-93; LOSADA VAREA, M. C., 1997; MADOZ, P., 1845-1850 (1984), pp. 252-263; MARTÍN MINGUEZ, B., 1914; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1976, pp. 537 y ss.; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1981, II (XIV), p. 395; MOCRO, J. J., 2001; MOIRE ROMANILLO, J. A. y GONZÁLEZ MORALES, M. R., 1986, pp. 103-104; MUÑOZ Y ROMERO, T., 1847 (1970), pp. 189-196; MUÑOZ FERNÁNDEZ, E. y GÓMEZ AROZAMENA, J., 1988b, pp. 439-464; MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M., 1990, II, pp. 57-100; ORDIERES, I., 1993; ORTIZ DE LA TORRE, E., 1924, pp. 72-73; ORTIZ DE LA TORRE, E., 1926a, pp. 44-48; ORTIZ REAL, J., 1983, pp. 189-192; PALACIO RAMOS, R., 1997, pp. 45-50; PÉREZ BUSTAMANTE, R., 1988a, I, pp. 43-64; PÉREZ DE REGUILES, A., 1949; PÉREZ DE URBEL, J., 1945, t. I, pp. 145-146; SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., 1975, t. III, p. 40, nota 44; SÁNCHEZ LANDERAS, J. L., 1986; SANDOVAL, P. de, 1601; SENRA GABRIEL Y GALÁN, J. L., 1992a, pp. 339-354; SERRANO SANZ, M., 1918-1922, (B.R.A.H.), I, LX, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI y LXXX; SERRANO, L., 1935, I, pp. 91, 93-94; II, pp. 226-228, 384-385; III, p. 32; SIMÓN CABARGA, J., 1965, pp. 142-148; SOJO Y LOMBA, F., 1930 (1988), I, pp. 441-508; VEGA DE LA TORRE, J. R., 1991, pp. 151-159; YEPES, F. A. de, 1609-1621 (1960), II, cap. C, pp. 132-138; III, cap. CLXXIV, p. 110.